

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 024 - 2016-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL ICA

Lima, 07 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 185-2012/SUNAT de fecha 14 de agosto de 2012, se designó al trabajador José Enrique Rivas Vargas Machuca como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia Regional Ica;

Que a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 037-2015-SUNAT/800000 de fecha 5 de agosto de 2015, se designaron como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Ica a los trabajadores Ruth Dyana Ignacio Sierra, Paulina Rivas Alarcón y Mario Eduardo Rosazza Osorio;

Que habiéndose producido traslados de personal y por necesidad del servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores a que se refieren los considerandos precedentes y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares en la Intendencia Regional Ica:

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Ica, efectuadas mediante Resolución de Superintendencia N.° 185-2012/SUNAT y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 037-2015-SUNAT/800000, a los trabajadores que a continuación se indican:

FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES

- RUTH DYANA IGNACIO SIERRA
- PAULINA RIVAS ALARCON
- MARIO EDUARDO ROSAZZA OSORIO
- JOSE ENRIQUE RIVAS VARGAS MACHUCA

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Ica, a los trabajadores que a continuación se indican:

FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES

- MELISSA DIANY ANDIA FLORES
- ARMANDO RICARDO ARRUNATEGUI ALDANA
- ELSA MARITZA FELIPA HERNANDEZ
- ROCIO DEL PILAR GARAVITO JUNES
- LUIS ALBERTO SANCHEZ VARGAS

Registrese, comuniquese y publiquese.

RICARDO ARTURO TOMA OYAMA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y
Finanzas

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Regional Ica
- Interesados